



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 40 - 2009

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS COMERCIALIZAN PRODUCTOS FALSIFICADOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de productos farmacéuticos, lo cual fue comunicado mediante Alertas DIGEMID; acciones posteriores han permitido identificar que los siguientes establecimientos farmacéuticos comercializan productos falsificados:

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	NOMBRE	LOTE	Alerta DIGEMID
Botica LUCANO	Av. Collasuyo, Mz.G – Urb.Cruzpata, Distrito y Provincia de Cusco Remitido: Dirección Regional de Salud Cusco.	BACTRIM F 800/160mg Tableta	004567	N° 03-2009
		DOLOCORDALAN EXTRA FORTE Tableta	FI6003	N° 07-2009
FL6003	N° 27-2008			
0041087	N° 05-2009			
Botica CORAZON DE JESUS	Av. Estrella N° 228, Distrito de ATE, Provincia de Lima. Remitido: Dirección de Salud IV- Lima Este.	GRAVOL 50 mg Tableta	0040647	N° 44-2008
Botica FARMACLUBS	Jr. Pasaje. La Unión C-4, Departamento 101, Urb. TTIO, Distrito de Wanchaq, Provincia del Cusco Remitido: Dirección Regional de Salud Cusco			
Botica MULTISERVICIOS FARMALUZ	Urb. Marcaballe C-3, Distrito de Wanchaq, Provincia del Cusco. Remitido: Dirección Regional de Salud Cusco.			
Botica LA NUEVA ECONÓMICA	Jr. Balta N° 589, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sanchez Carrión. Remitido: Dirección Regional de la Libertad			
Farmacia SEÑOR DE LUREN	Panamericana Norte Mz. 53, lote 26, Distrito La Esperanza, Provincia de Trujillo Remitido: Dirección Regional de la Libertad	PANADOL 500mg Tableta	PA040BK1	N° 21-2009
Botica SANTA MARÍA REYNA	Jr. Junín N° 1174, Distrito y Provincia de Jauja. Remitido: Dirección Regional de Salud Junín.	APRONAX 550 mg Tableta	011927	N° 44-2008
			012247	N° 17-2009
		DONAFAN FORTE 2 mg Tableta	0040667	N° 05-2009
		PLIDAN COMPUESTO NF Tableta	0061126	N° 07-2009
		PONSTAN RD Tabletas	004027	N° 14-2009
Botica MARÍA AUXILIADORA	Av. Daniel Alcides Carrión N° 1497, Distrito y, Provincia de Huancayo. Remitido: Dirección Regional de Salud Junín.	QUEMICICLINA – S 125 mg Comprimido	007282	N° 16-2007

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

29 de Octubre de 2009